

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Número de publicación: IDB-5721OCBO2-P00426-EOI

Institución: Banco Interamericano de Desarrollo - BID

Organismo Ejecutor: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA

País: Bolivia

Proyecto: Programa Nacional de Riego Tecnificado con Enfoque de Cuenca I

Número de operación o donación: BO-L1226

Contrato de préstamo N.º: 5721/OC-BO-2

Título de solicitud de propuesta: Supervision Construcción Represa Y Sistema De Riego Kollpa Pampa (Icla)

Número de solicitud de propuesta: BO-L1226-P00426

Sector: Agricultura Y Desarrollo Rural

Resumen: SUPERVISION CONSTRUCCION REPRESA Y SISTEMA DE RIEGO KOLLPA PAMPA (ICLA)

Fecha límite de recepción de expresiones de interés: 08 septiembre 2026 a las 23:59

Bolivia ha solicitado financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para el Programa Nacional de Riego Tecnificado con Enfoque de Cuenca I y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría ("los servicios") comprenden:

El Estado Plurinacional de Bolivia ha suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo el Contrato de Préstamo N° 5721/OC-BO para financiar exclusivamente la ejecución del Programa Nacional de Riego Tecnificado con Enfoque de Cuenca I, en el marco del cual se lleva adelante este llamamiento.

El Viceministerio Rec. Hídricos, Riego, Agua Potable y Saneamiento Básico, a través de la Unidad Técnica Ejecutora de Proyectos – Programa Técnico de Recursos Integrales del Agua (UTEP PATRIA AGUA), es el responsable de la ejecución del Componente 2 referido a Inversión en proyectos de riego tecnificado que incluye a la inversión del Programa.

En el marco de este Programa, se invita a firmas consultoras a presentar manifestaciones de interés, para conformar la lista corta del Proceso de Selección para la contratación de la consultoría:

“SUPERVISION CONSTRUCCION REPRESA Y SISTEMA DE RIEGO KOLLPA PAMPA (ICLA)”

(Expresiones de interes)

El período estimado de los Servicios de Consultoría es **570 días calendario**

El monto estimado para realizar los Servicios de Consultoría es de Bs **1.430.368,20 (Un Millon cuatrocientos treinta mil trescientos sesenta y ocho con 20/100 bolivianos).**

El objetivo de la consultoría consiste en la Supervisión Técnica y Ambiental de obras para el proyecto **CONSTRUCCION REPRESA Y SISTEMA DE RIEGO KOLLPA PAMPA (ICLA)**, la cual garantizará el control de calidad y el cumplimiento del contrato del Contratista.

Para este fin, se invita a firmas consultoras legalmente constituidas, que pertenezcan a países miembros del BID, que no tengan conflicto de interés con la consultoría ni con el convocante, adicionalmente, no podrán participar las firmas consultoras que, a la fecha de presentación de las Expresiones de Interés, cuenten con dos (2) contratos vigentes con la Unidad Convocante, ya sea como única oferente o como integrante de una APCA. Para efectos de la presente convocatoria no serán considerados como contratos vigentes aquellos que registren un avance físico igual o superior al setenta por ciento (70 %), siempre que la firma consultora acredite dicho avance mediante documentación emitida o avalada por la entidad contratante o por el fiscal del contrato, según corresponda. Así mismo una misma firma consultora no podrá participar simultáneamente en más de una oferta (como único oferente o miembro de una APCA).

Como resultado del análisis de las Expresiones de Interés presentadas, se conformará una lista corta de Firms Consultoras o asociaciones de Firms Consultoras. Se aclara que el Programa no está obligado a aceptar las Expresiones de Interés presentadas, las mismas no comprometen su decisión sobre la preparación de la Lista Corta. Las Firms podrán asociarse con el fin de mejorar sus calificaciones.

Las firmas consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

En el caso de firmas que tengan la intención de conformar una APCA (Asociaciones en Participación Asociación en Participación, Consorcio o Asociación) deberán presentar su carta de intención de conformación que indique los porcentajes de participación de cada firma asociada e identifique a la firma líder.

La información mínima que será valorada es la siguiente:

1. Fotocopia simple de los Documentos legales de Constitución
2. Fotocopia NIT, SIGMA O SIGEP, REGISTRO DE COMERCIO o documento equivalente para consultoras extranjeras
3. Identificación de la Firma **(DOC-1)**

4. Experiencia Especifica de los últimos 12 años, realizadas por un monto igual o mayor a **Bs 500.000,00 (Quinientos mil 00/100 bolivianos)**relacionada al objetivo de la consultoría de supervisión, mismo que deberá estar declarado en el **Formulario DOC. 2** acompañando de fotocopias simples que respalden los servicios de supervisión declarados.

EI/La MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA

invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las listas cortas deben incluir un mínimo de cinco (5) y un máximo de ocho (8) firmas elegibles.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las [Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo](#) (edición aplicable en el Contrato de Préstamo), y podrán participar las firmas de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o incluirlas como subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los Consultores serán seleccionados en base a uno de los métodos de selección descritos en las Políticas de Consultoría.

Los consultores interesados podrán solicitar más información a través del correo electrónico o en la dirección indicada al final de este anuncio, de 08:30 a 16:00

Las expresiones de interés deberán ser enviadas por escrito en la dirección indicada abajo, a más tardar el 08 septiembre 2026 a las 23:59. Ofertas electrónicas **serán** permitidas.

Los Consultores interesados deben proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para prestar los Servicios.

Las Expresiones de Interés deberán presentarse en formato digital o, alternativamente, en formato físico (de manera personal o mediante correo), en la siguiente dirección: oficinas de la UTEP PATRIA AGUA, Avenida 20 de octubre entre Otero de la Vega y Santos Machicado (lado Gasolinera San Pedro), Edificio Mollinedo N° 1628, Piso 3, Zona San Pedro de la ciudad de La Paz. El Programa no se responsabilizará por las Expresiones de Interés cuyo contenido no pueda ser accesible o que sean recibidas con posterioridad a la fecha establecida.

La recepción de las Expresiones de Interés se realizará en las oficinas indicadas anteriormente a más tardar hasta horas **23:59 de fecha 8 de septiembre de 2026**o al correo electrónico: **uteppatriaagual1226@gmail.com**, preferentemente en formato no editable. No se devolverá la documentación.

Dirección: Avenida 20 de octubre entre Otero de la Vega y Santos Machicado (lado Gasolinera San Pedro) Edificio Mollinedo N° 1628 Piso 3, Zona San Pedro de la ciudad de La Paz - Bolivia

Organismo Ejecutor: MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, RURAL Y AGUA

Atención: FRANZ ROLANDO MANCILLA QUINTEROS

Correo electrónico: uteppatriaagual1226@gmail.com